



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Cuarto período de sesiones

Configuración encargada de Guinea-Bissau

Conclusiones y recomendaciones del primer examen del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

La Comisión de Consolidación de la Paz,

Observando que el Gobierno de Guinea-Bissau y la Comisión de Consolidación de la Paz adoptaron el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz el 1º de octubre de 2008, que la Comisión y el Gobierno acordaron seguir los progresos en el cumplimiento de los compromisos enunciados en el Marco Estratégico mediante un proceso de exámenes periódicos y que el período abarcado por el primer examen va del 1º de octubre de 2008 al 30 de octubre de 2009,

Observando también que el examen se hizo bajo la dirección del Gobierno por conducto del Comité Directivo Nacional para la Consolidación de la Paz y grupos de trabajo temáticos, con el apoyo de las Naciones Unidas y sobre la base de consultas amplias con la sociedad civil y representantes de la comunidad internacional en Guinea-Bissau, incluidas las organizaciones regionales y las instituciones financieras internacionales,

1. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos de la Comisión Electoral Nacional y los actores políticos nacionales en favor de la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales, de conformidad con las normas internacionales, y expresa reconocimiento a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas por sus contribuciones a los procesos electorales, incluso mediante misiones internacionales de observadores;

2. *Observa* los progresos hechos en la mejora de las finanzas públicas, en particular los esfuerzos del Gobierno de normalizar el pago de los sueldos de los funcionarios públicos, y acoge con agrado la sanción de la ley de inversiones privadas y los esfuerzos en curso de crear un entorno favorable para el sector privado;

3. *Acoge con beneplácito* la terminación del censo de las fuerzas armadas y los veteranos de guerra de Guinea-Bissau; alienta a las fuerzas armadas a seguir dedicadas a la reforma del sector de la seguridad; acoge con beneplácito las medidas tomadas por el Gobierno con miras a la adopción de un marco legislativo para el fondo



de pensiones; y espera con interés la pronta terminación del proceso legislativo de reforma del sector de la seguridad, en plena consulta con los asociados pertinentes;

4. *Acoge con beneplácito* la reforma en curso del sector de la justicia, incluida la sanción de la legislación pertinente y los esfuerzos de creación de capacidad; y destaca la necesidad de integrar más la reforma judicial y la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y de redoblar los esfuerzos para combatir la impunidad y la corrupción y fortalecer la capacidad institucional de la policía y del poder judicial;

5. *Destaca* la necesidad de que la comunidad internacional contribuya, con determinación, a la lucha contra el tráfico transnacional ilícito de drogas y las redes criminales organizadas, incluso mediante medidas para reducir la demanda de estupefacientes;

6. *Toma nota con reconocimiento* de la elaboración del Plan Nacional de Reforma y Creación de Capacidad de la Administración Pública, que sirve de marco básico para la colaboración del país con sus asociados;

7. *Observa con preocupación* los problemas que subsisten en relación con el desempleo de los jóvenes, la pobreza y la prestación de servicios sociales básicos, particularmente en los sectores de la salud y la educación, que podrían socavar el proceso de consolidación de la paz;

8. *Expresa preocupación* por las amenazas regionales a la consolidación de la paz en Guinea-Bissau y observa con reconocimiento los esfuerzos de los asociados, incluidas la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para hacer frente a esas amenazas; y, a este respecto, subraya la necesidad de que la comunidad internacional haga frente a las amenazas que crea la proliferación de las armas pequeñas y ligeras ilícitas, incluso mediante la reunión y destrucción de dichas armas;

9. *Hace suyas las siguientes recomendaciones* hechas en el contexto del examen del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz, teniendo en cuenta las prioridades enunciadas en el Marco Estratégico y las opiniones expresadas en el Informe sobre la marcha de la aplicación del Marco Estratégico preparado por el Gobierno de Guinea-Bissau:

Al Gobierno de Guinea-Bissau:

a) Que siga aplicando la estrategia nacional para el sector de la seguridad y la defensa como asunto prioritario, en plena coordinación con la Unión Europea y otros asociados internacionales y con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, en particular acelerando la creación de una caja de pensiones y planes de desarme, desmovilización y reintegración; terminando el censo de las fuerzas de seguridad; redefiniendo el papel de las diferentes fuerzas de seguridad; revigorizando el Comité Directivo interministerial que supervisa el proceso de reforma del sector de la seguridad; y organizando una mesa redonda sobre la reforma del sector de la seguridad en que se presente un plan de ejecución con indicación de prioridades y costos y asignaciones claras de responsabilidad dentro del Gobierno;

b) Que haga todo lo posible por ejecutar plenamente el Plan Operacional Nacional de Lucha contra los Estupefacientes adoptado en 2007, con especial

atención al fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia internacional y a la cooperación internacional en materia penal;

c) Que siga haciendo frente a las amenazas transfronterizas a la seguridad del proceso de consolidación de la paz cooperando con los países vecinos y los actores regionales, en particular la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y siga creando capacidad para combatir la proliferación de las armas pequeñas y ligeras ilícitas, incluso mediante la reunión y destrucción de dichas armas;

d) Que prosiga, como asunto de mucha importancia, los esfuerzos de reformar el sector de la justicia, incluidos aspectos relacionados con el personal judicial; de intensificar la lucha contra la corrupción y la impunidad, incluso mediante la sanción de la legislación necesaria y la rehabilitación de la infraestructura judicial; y de acelerar el trabajo de la Comisión Investigadora sobre los asesinatos políticos cometidos en marzo y junio de 2009;

e) Que consolide los progresos hechos en las finanzas públicas, en particular de elaborar estrategias para diversificar y añadir valor a las exportaciones; tome nuevas medidas para crear un entorno favorable al aumento de la inversión privada; y siga combatiendo los embotellamientos en la infraestructura, particularmente en el sector energético;

f) Continúe las reformas y medidas necesarias para hacer frente a las dificultades socioeconómicas que afronta el país, especialmente las preocupaciones inmediatas de los jóvenes, las mujeres y otros grupos vulnerables, teniendo en cuenta su posible efecto en el proceso de consolidación de la paz;

g) Que negocie con los asociados sobre la ejecución del Plan Nacional de Reforma y Creación de Capacidad de la Administración Pública; revise las leyes orgánicas con miras a asegurar una definición clara de las funciones y responsabilidades de la administración pública; termine un estudio sobre la caja de pensiones públicas; cree un sistema electrónico (centro de datos) para la gestión de la información sobre el sector público; y aumente los esfuerzos de mejorar la formación de los funcionarios públicos, incluso mediante el establecimiento de una escuela nacional de administración pública;

h) Que aumente el diálogo y la reconciliación entre los partidos políticos y los interesados nacionales; sancione la legislación necesaria para las elecciones locales próximas; tenga en cuenta las experiencias adquiridas en la organización de elecciones; y siga aumentando la capacidad y la autonomía de la Comisión Electoral Nacional;

i) Que siga incorporando la perspectiva de género en las actividades de consolidación de la paz en el país;

j) Que colabore plenamente con la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau a fin de asegurar el apoyo y la coordinación adecuadas de todas las actividades de consolidación de la paz, especialmente la gama de actividades de reforma del sector de la seguridad que apoyan los asociados bilaterales y multilaterales;

A la Comisión de Consolidación de la Paz:

k) Que aumente, con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, la coordinación de los asociados

que participan en la reforma del sector de la seguridad, en particular la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y los asociados bilaterales, para asegurar que la asistencia internacional actual y futura se ajuste a las prioridades enunciadas por el Gobierno y para seguir movilizando recursos para alcanzar los objetivos prioritarios, como la ejecución de legislación esencial sobre la reforma del sector de la seguridad y el establecimiento de una caja de pensiones;

l) Que siga dando alta prioridad al apoyo al Gobierno en la ejecución del Plan Operacional de Lucha contra los Estupefacientes, en particular con respecto a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada, incluso mediante la Iniciativa de la Costa del África Occidental y otras formas de cooperación encaminadas a asegurar el procesamiento y castigo de los traficantes;

m) Que siga teniendo en cuenta la dimensión regional de la consolidación de la paz colaborando con las configuraciones de la Comisión para la Consolidación de la Paz para países determinados y fomentando el intercambio de las experiencias adquiridas entre ellas, alentando la coordinación entre los actores regionales y apoyando al Gobierno en sus negociaciones con los países vecinos; y apoye a este respecto las iniciativas nacionales y regionales para hacer frente a las amenazas que crea la proliferación de las armas pequeñas y ligeras ilícitas;

n) Que siga apoyando al Gobierno en la reforma del sector de la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos e instituciones judiciales como asunto de mucha importancia para el proceso de consolidación de la paz; y apoye la labor de la Comisión Investigadora nacional sobre los asesinatos políticos cometidos en 2009;

o) Que ayude al Gobierno a consolidar los progresos hechos en las finanzas públicas; apoye las medidas encaminadas a crear un entorno favorable a la inversión privada; siga promoviendo entre todos los asociados la ejecución de programas para superar los embotellamientos de infraestructura, en particular en el sector energético; y aliente el logro del punto de culminación para la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados;

p) Que ayude al Gobierno a hacer frente a la dimensión de desarrollo del proceso de consolidación de la paz, incluidos los problemas en los sectores sociales, que si no se atendieran socavarían el proceso de consolidación de la paz en el país;

q) Que preste apoyo para la ejecución del Plan Nacional de Reforma y Creación de Capacidad de la Administración Pública y movilice recursos para la formación de funcionarios públicos, incluso mediante el establecimiento de una escuela nacional de administración pública;

r) Que apoye un diálogo nacional inclusivo entre los partidos políticos y las partes interesadas y movilice recursos para aumentar la capacidad de la Comisión Electoral Nacional con miras a la organización de las próximas elecciones locales;

s) Que siga apoyando al Gobierno, en coordinación con las partes interesadas pertinentes, a incorporar la dimensión de género en todas las actividades de consolidación de la paz en el país;

t) Que apoye el funcionamiento pleno de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau como medida esencial para aumentar la coordinación de los asociados pertinentes que participan en las actividades de consolidación de la paz.